

Embajada de la República Federal de Alemania

PERIODO
PRESIDENCIAL
000161
ARCHIVO



Santiago
Agustinas 785 - 7º Piso
Casilla 9949
Tel. 335031-35

Nota de Prensa

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania del 9 de Septiembre de 1989

Por instrucción del Ministro Federal de Relaciones Exteriores, señor Hans-Dietrich Genscher, el Embajador chileno, Dr. Ricardo Riesco, fue convocado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores. Se le entregó la siguiente declaración:

"El Gobierno Federal está profundamente consternado debido a la decisión adoptada por la Corte Suprema chilena, mediante la cual se evita en principio una acción penal contra miembros de la Colonia Dignidad, acusados de cometer delitos graves.

Según el Gobierno Federal, esta decisión manifiesta, que la intención del actual régimen chileno es obstaculizar un esclarecimiento de las graves acusaciones relacionadas con tortura, privación de libertad y otros serios delitos contra miembros de la Colonia Dignidad.

Referente a las víctimas, se trata de ciudadanos alemanes. Por lo tanto, el Gobierno Federal debe partir de la base, que el actual régimen chileno no tiene la intención de asegurar debida protección a ciudadanos alemanes.

Este gravísimo acontecimiento afecta seriamente las relaciones chileno-alemanas. El Gobierno Federal se siente desorientado por el presente régimen chileno. Se reserva, por lo tanto, todas las medidas adecuadas a seguir tanto en gremios internacionales como con respecto a las relaciones chileno-alemanas.

El Encargado para Asuntos Latinoamericanos del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Gerhard Henze, que actualmente se encuentra en Santiago realizando una visita de información, ha interrumpido su permanencia en Chile por instrucciones del Ministro Federal Hans-Dietrich Genscher."